

viernes, 08 de junio de 2018

## La Diputación colabora con archiveros de zona en la gestión de los archivos municipales de los ayuntamientos menores de 10 mil habitantes



La Diputación de Sevilla tiene abierta una línea de colaboración con los ayuntamientos menores de 10 mil habitantes, a los que presta apoyo y asistencia para la gestión de sus archivos municipales a través de los archiveros/as de zona del Servicio de Archivo y Publicaciones del Área de Cultura. Cada uno de estos archiveros/as de zona tutela de manera permanente a 16 ayuntamientos, desplazándose hasta los archivos locales con una calendarización periódica.

De los 67 municipios de la provincia menores de 10 mil habitantes, 52 han suscrito ya el convenio necesario para recibir esta prestación por parte de

los profesionales de la Diputación, institución que añade éste a su carta de servicios de asistencia a los ayuntamientos, tales como la asistencia jurídica, urbanística o los servicios de carácter social.

'Gracias a estos archiveros y a este servicio, los ayuntamientos de pueblos pequeños pueden mantener organizados sus archivos con criterios técnicos y por profesionales, algo muy importante, si tenemos en cuenta que los archivos municipales sevillanos conservan las fuentes para el estudio y la investigación de la historia de cada pueblo', explica la diputada provincial de Cultura y Ciudadanía, Rocío Sutil.

No obstante, la diputada aclara: 'El servicio que debe prestar un archivo, tanto al propio Ayuntamiento como a la ciudadanía, es responsabilidad de cada Ayuntamiento, que debe garantizar la conservación de los documentos que produce como parte integrante de su patrimonio histórico, manteniendo instalaciones adecuadas para su corpus documental y garantizando el acceso a los documentos por parte de la ciudadanía'.



# Servicio de Archivo y Publicaciones